

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)
DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-CMAS-LA-12-2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE
"RECIBOS DE COBRO DE SERVICIOS" PARA LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)

DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N.º LS-CMAS-LA-12-2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "RECIBOS DE COBRO DE SERVICIOS" PARA LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)

En la ciudad de Xalapa, Enríquez, Veracruz, siendo las **18:00 horas** del **21 de marzo del 2024**, reunidos en la Sala de Capacitación de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), ubicada en la Avenida Miguel Alemán Núm. 109, Colonia Federal, de esta Ciudad Capital, los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final del presente Dictamen Técnico Económico; con el objeto de analizar las Propuestas Técnicas y Económicas de la Licitación Simplificada No. **LS-CMAS-LA-12-2024**, relativa a la adquisición de "**Recibos de Cobro de Servicios**" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), y dictaminar la mejor opción para la emisión del Fallo correspondiente.

ANTECEDENTES

A) Que el objeto de la Licitación lo constituye la adquisición de "**Recibos de Cobro de Servicios**" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS) y cubrir el requerimiento de la Gerencia de Administración de Tomas de esta Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.

B) Que para la adquisición se eligió la modalidad de Licitación Simplificada, de conformidad con lo establecido en los artículos 26 fracción II y 27 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

C) Que con fecha **11 de marzo de 2024**, se enviaron mediante oficios de invitación números: GRMySG-DA/99/2024, GRMySG-DA/100/2024, GRMySG-DA/101/2024 y GRMySG-DA/102/2024, con sus Bases y Anexo a los Licitantes: **Faselus SC, Saira Denisse Enríquez Gómez, Ricardo Adrián Carmona Rodríguez y Carlos Portugal Palma**, respectivamente, para participar en la presente Licitación, quienes se encuentran registrados en el Padrón de Proveedores de esta Comisión de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

D) Que la Junta de Aclaraciones se llevó a cabo el **15 de marzo de 2024** a las **11:00 horas**, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el **Capítulo VI "Junta de Aclaraciones"**, numerales Décima Tercera, Décima Cuarta, Décima Quinta y Décima Sexta de las Bases que rigen la presente Licitación.

E) Que el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, se llevó a cabo el día **19 de marzo de 2024** a las **12:30 horas**, contándose con la presencia de los integrantes de la "**Comisión de Licitación**" de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).



COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)
DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-CMAS-LA-12-2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE
"RECIBOS DE COBRO DE SERVICIOS" PARA LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)

F) Que como se desprende del Acto de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, esta etapa se desarrolló en términos del artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, una vez pasada lista de asistencia se procedió a recibir y abrir los sobres cerrados que contenían la Propuesta Técnica y Económica del Licitante único: Carlos Portugal Palma, verificando que cumpliera con los requisitos y documentos exigidos en las Bases y Anexos que rigen la presente Licitación.

G) Que fueron recibidas para su evaluación cuantitativa por parte de los integrantes de la "Comisión de Licitación" de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), la Propuesta Técnica y Económica del Licitante Carlos Portugal Palma, las cuales fueron verificadas que cumplieran de manera cuantitativa, con los requisitos y documentos exigidos en las Bases que rigen la presente Licitación y con lo requerido en la Base Décima Séptima, numerales I y II, resultando lo siguiente:

El Licitante: Carlos Portugal Palma, cumple cuantitativamente con los requisitos técnicos solicitados en las Bases y Anexos de la presente Licitación.

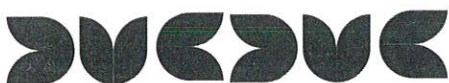
VISTAS

Para dictaminar la Propuesta Técnica presentada por el participante, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo de la Base Décima Novena de las Bases de la Licitación Simplificada núm. LS-CMAS-LA-12-2024, relativa a la adquisición de "Recibos de Cobro de Servicios" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), fue turnada para su evaluación cualitativa, el 19 de marzo del 2024 a la Gerencia de Administración de Tomas, de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), mediante el memorándum Núm. GRMySG-DA/1216/2024, suscrito por el C.P.A. Jessed Eleuterio del Ángel Marlasca, Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 43 fracciones II y VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como, lo estipulado en el Capítulo X "Evaluación de Propuestas Técnicas y Económicas", numerales Vigésima Segunda, Vigésima Tercera, Vigésima Cuarta y Vigésima Quinta de las Bases que rigen de la presente Licitación.

CONSIDERANDOS

I.- Que la convocante está legalmente facultada en términos de los artículos 1 fracción V, 2 fracción I, 7, 9, 26 fracción II, 27 fracción III, 43, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la celebración de concursos y para la adjudicación de los pedidos y/o contratos respectivos.

II.- Que la adjudicación se hará al Licitante que cumpla con las especificaciones requeridas y garantice a la convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.



COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)
DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-CMAS-LA-12-2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE
"RECIBOS DE COBRO DE SERVICIOS" PARA LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)

III.- Que con fundamento en el artículo 43 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con el objeto de verificar que la adquisición del bien se sujete a los requerimientos técnicos exigidos por la convocante en las Bases de Licitación, la Gerencia de Administración de Tomas, procedió a revisar cualitativamente y evaluar la Propuesta Técnica del Licitante: **Carlos Portugal Palma**, determinando mediante **Dictamen Técnico** si el Licitante **cumple o no cumple** con las especificaciones técnicas, características, cantidades, documentación y requisitos solicitados en las Bases y Anexos del presente proceso licitatorio, lo anterior, fue remitido por conducto del memorándum núm. **DSU/GAT/796/2024**, de fecha 20 de marzo del 2024, a través del cual se realizó análisis técnico de la Propuesta del Licitante mencionado, de acuerdo a la requisición de compra y al **"Anexo Técnico"**, de las Bases, motivo de la presente Licitación, como se indica en la tabla siguiente:

Revisión de la Propuesta Técnica presentada para la Licitación Simplificada No. **LS-CMAS-LA-12-2024**, relativa a la adquisición de **"Recibos de Cobro de Servicios"** para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

DICTAMEN TÉCNICO RELATIVO A LICITACIÓN LS-CMAS-LA-12-2024 "RECIBOS DE COBRO DE SERVICIOS"					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	CARLOS PORTUGAL PALMA	OBSERVACIÓN
1	Impresión frente y reverso (14 x 27.94 cm) en un tanto	Pieza	2,100,000	CUMPLE	<p align="center">SI CUMPLE HAY QUE CONSIDERAR QUE EL EMPAQUE SE DEBERÁ HACER EN PAQUETES DE 500 PIEZAS CON ENVOLTURA EN PAPEL PVC Y CON CARTÓN CORRUGADO COMO PROTECCIÓN, PAQUETES QUE DEBERÁN SER ENTREGADOS EN CAJAS DE CARTÓN.</p>
	Papel laser blanco 100 gramos/m2			CUMPLE	
	Tinta especial para alta velocidad y soporte a altas temperaturas, los dibujos en pantalla impresos a una densidad de 15 %			CUMPLE	
	Los cortes del papel deberán ser a 90 grados exactos, conocidos también como corte perfecto			CUMPLE	
	Dos perforaciones tipo kleen edge a todo lo ancho de la forma (ver formato anexo)			CUMPLE	
	Fuentes utilizadas Montserrat y Montserrat SemiBold			CUMPLE	
	El recibo debe incluir un espacio en blanco en el que se imprimirá el código de barras (para que las lectoras de código lo puedan reconocer)			CUMPLE	

***Nota:** Se hace constar que la Gerencia de Administración de Tomas, tuvo un error involuntario de información en el modelo (Dummy), toda vez que se describió el email

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)
DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-CMAS-LA-12-2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE
"RECIBOS DE COBRO DE SERVICIOS" PARA LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)

de la oficina de facturación de la siguiente manera:

facturacionelectronica@cmas.gob.mx

Siendo el correcto: facturacionelectronica@cmasxalapa.gob.mx

Por lo cual se le solicita al proveedor que resulte adjudicado tenga en cuenta la precisión anteriormente mencionada.

IV.- Con base en lo anterior, y una vez valorada la Propuesta Técnica de manera cualitativa por la Gerencia de Administración de Tomas, se determinó en la evaluación, lo siguiente:

a) El Licitante **Carlos Portugal Palma cumple** en su totalidad con el Anexo Técnico solicitado en las Bases.

V.- De conformidad con el artículo 39 fracción XVIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, donde establece que la preferencia, respecto de bienes y servicios, de tecnología y calidad superiores a las mínimas requeridas, aun cuando existan diferencias no mayor al diez por ciento entre la oferta de mejor calidad y la cotización inmediata inferior calificada, siempre que con ello no se rebase la disponibilidad presupuestal.

VI.- Que, en sujeción a la normatividad de la materia, la evaluación de las propuestas debe ser integral, considerando como criterios de adjudicación no sólo el precio ofertado, sino también que sus proposiciones cumplan con las especificaciones y características establecidas en el "**Anexo Técnico**" y Bases de Licitación, constatando los cumplimientos del Licitante, determinados en los **Considerandos III, y IV** del presente **Dictamen**.

VII.- A continuación, se detalla la Propuesta Económica del Licitante Único correspondiente al "**Anexo Técnico**":

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO Y MARCA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	2,100,000	Pieza	Recibos de Cobro de Servicios	Recibos de Cobro de Servicios: Impresión frente y reverso (14 x 27.94 cm) en un tanto, papel laser blanco 100 gramos/m2, tinta especial para alta velocidad y soporte a altas temperaturas, los dibujos en pantalla impresos a una densidad de 15 %, los cortes del papel deberán ser a 90 grados exactos, conocidos también como corte perfecto, dos perforaciones tipo kleen edge a todo lo ancho de la forma (ver formato anexo), fuentes utilizadas Montserrat y Montserrat SemiBold, el recibo debe incluir un espacio en blanco en el que se imprimirá el código de barras (para que las lectoras de código lo puedan reconocer) y el empaque se deberá hacer en paquetes de 500 piezas con envoltura en papel pvc y con cartón corrugado como protección.	\$ 0.34	\$ 714,000.00
TOTAL CON LETRA: (OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)					SUMA	\$ 714,000.00
					IVA	\$ 114,240.00
					TOTAL	\$ 828,240.00

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)
DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-CMAS-LA-12-2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE
"RECIBOS DE COBRO DE SERVICIOS" PARA LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)

VIII.- Que tomando en consideración lo descrito dentro de los **Considerandos III, IV y VII**, y toda vez que, únicamente se presentó una sola Proposición para participar en la presente Licitación, con sustento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, misma que señala que en el caso que nos ocupa, la unidad procederá a realizar una investigación de mercado; por lo que, la Convocante tomó como referencia la cotización de precios del proveedor **Ricardo Adrián Carmona Rodríguez**, de fecha 27 de febrero del 2024, misma que cuenta con precios vigentes, y que obra dentro del Expediente del presente proceso licitatorio, con la finalidad de determinar la conveniencia de adjudicar el contrato de "**Recibos de Cobro de Servicios**" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), al **Licitante Único**.

IX.- Conforme a lo anteriormente señalado, se realizó el Estudio de Mercado comparando la Propuesta Económica del **Licitante Único: Carlos Portugal Palma**, y la cotización (vigente a la fecha de emisión del presente Dictamen) del proveedor: **Ricardo Adrián Carmona Rodríguez**, citada con antelación, lo que en consecuencia comprueba que los precios ofertados por el participante único son más económicos, de acuerdo con lo que se exhibe a continuación:

		Proveedores:		Carlos Portugal Palma.		Ricardo Adrián Carmona Rodríguez.	
Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Subtotal	Precio unitario	Subtotal
1	Impresión frente y reverso (14 x 27.94 cm) en un tanto, papel laser blanco 100 gramos/m2, tinta especial para alta velocidad y soporte a altas temperaturas, los dibujos en pantalla impresos a una densidad de 15 %, los cortes del papel deberán ser a 90 grados exactos, conocidos también como corte perfecto, dos perforaciones tipo kleen edge a todo lo ancho de la forma (ver formato anexo), fuentes utilizadas Montserrat y Montserrat SemiBold, el recibo debe incluir un espacio en blanco en el que se imprimirá el código de barras (para que las lectoras de código lo puedan reconocer) y el empaque se deberá hacer en paquetes de 500 piezas con envoltura en papel pvc y con cartón corrugado como protección, paquetes que deberán ser entregados en cajas de cartón.	2,100,000	Piezas	\$ 0.34	\$ 714,000.00	\$ 0.345	\$ 724,500.00
				Subtotal	\$ 714,000.00	Subtotal	\$ 724,500.00
				I.V.A.	\$ 114,240.00	I.V.A.	\$ 115,920.00
				Total	\$ 828,240.00	Total	\$ 840,420.00

X.- Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 7, 9, 10, 26 fracción II, 27 fracción III, 43, fracción VII, 44, 48, 51, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)
DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-CMAS-LA-12-2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE
"RECIBOS DE COBRO DE SERVICIOS" PARA LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)

SE RESUELVE

Primero. - Una vez valorados los aspectos técnicos de la Propuesta presentada por el Licitante Único, mismas que fueron aceptadas por la "**Comisión de Licitación**" por haber satisfecho los requisitos solicitados en las Bases de participación, y conforme en los **Considerandos III, IV, VII, VIII, y IX**, del presente Dictamen, y conforme a los requerimientos técnicos establecidos en las Bases de Licitación, según consta en el expediente de este proceso licitatorio, así como con la finalidad de asegurar las mejores condiciones disponibles para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. (CMAS), Organismo Operador, en cuanto a **precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias** pertinentes, se determina hacer la adjudicación de la presente licitación en los siguientes términos y montos:

1. Al Licitante **Carlos Portugal Palma**, se le asigna la partida única, por un importe de **\$714,000.00** (Setecientos catorce mil pesos 00/100 M.N.), más **\$114,240.00** (Ciento catorce mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.). por concepto del Impuesto al Valor Agregado, haciendo un **total de \$828,240.00** (Ochocientos veintiocho mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)

SEGUNDO. - Notifíquese al Licitante **Carlos Portugal Palma**, para que comparezcan ante la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), Organismo Operador, a la firma del Contrato respectivo, **dentro de un término de 5 días hábiles posteriores a la Notificación del Fallo**, así mismo, deberá presentar **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales y Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales**, la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz (cuando aplique), y la segunda emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales, **las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas**, de conformidad con establecido en la Base **TRIGÉSIMA**; de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes sujetándose a lo dispuesto en la Base **TRIGÉSIMA OCTAVA** que rigen la presente Licitación; de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes sujetándose a lo dispuesto en la Base **TRIGÉSIMA PRIMERA** que rigen la presente Licitación.

Asimismo, para suscribir el **Contrato** correspondiente, de conformidad con lo establecido en los artículos **26 fracción II, 27 fracción III, 60, 61, y 63** de la "**Ley**", el Licitante adjudicado deberá presentar lo siguiente:

En caso de ser Personas Morales

- a) Copia fotostática del Acta Constitutiva y en su caso, la de sus correspondientes reformas.
- b) Copia fotostática del testimonio que acredite la personalidad del representante.
- c) Copia de Cédula de Identificación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria.



COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)
DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-CMAS-LA-12-2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "RECIBOS DE COBRO DE SERVICIOS" PARA LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)

- d) Copia de una identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
- e) Escrito bajo protesta de decir verdad que el poder del representante no se ha modificado ni revocado en forma alguna.

En caso de ser Persona Física

- a) Copia fotostática de acta de nacimiento.
- b) Copia de Cédula de Identificación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria.
- c) Copia fotostática de identificación oficial vigente con fotografía.

TERCERO. – Las condiciones de adquisición de "**Recibos de Cobro de Servicios**" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), son las siguientes:

I. Presentar muestra física: El licitante que resulte adjudicado deberá entregar en la Gerencia de Administración de Tomás de "La Comisión", el modelo (Dummy) para su autorización, antes de la impresión de los recibos, el cual debe cumplir con las características requeridas.

DUMMY: Bosquejo preliminar que sirve como muestra con la posición de las ilustraciones y el texto como aparecerán en la producción final al ser impreso.

II. Material de empaque: Para el traslado de los "Recibos de Cobro de Servicios" el empaque se deberá hacer en paquetes de 500 piezas con envoltura en papel pvc y con cartón corrugado como protección, dichos paquetes deberán ser entregados en caja de cartón.

III. Lugar de entrega: Libre a bordo en el Almacén General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. Ubicado en la Privada Dalias Lote 3, Manzana 7, entre Altotonga y Rafael Fuentes, Circuito Veracruz, C.P. 91190 en Xalapa, Ver., de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs.

IV. Fecha de entrega: El Suministro de "**Recibos de Cobro de Servicios**" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS), deberá iniciar de acuerdo con el calendario de entrega que a continuación se describe:

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)
DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-CMAS-LA-12-2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE
"RECIBOS DE COBRO DE SERVICIOS" PARA LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)

CALENDARIO DE ENTREGA

Partida Única	Descripción	Cantidad total	02 de abril	19 de abril	13 de mayo	Junio
1	Impresión frente y reverso (14 x 27.94 cm) en un tanto, papel laser blanco 100 gramos/m2, tinta especial para alta velocidad y soporte a altas temperaturas, los dibujos en pantalla impresos a una densidad de 15 %, los cortes del papel deberán ser a 90 grados exactos, conocidos también como corte perfecto, dos perforaciones tipo kleen edge a todo lo ancho de la forma (ver formato anexo), fuentes utilizadas Montserrat, Montserrat SemiBold y Montserrat Black, el recibo debe incluir un espacio en blanco en el que se imprimirá el código de barras (para que las lectoras de código lo puedan reconocer) y el empaque se deberá hacer en paquetes de 500 piezas con envoltura en papel pvc y con cartón corrugado como protección, paquetes que deberán ser entregados en cajas de cartón.	2,100,000	200,000	200,000	400,000	1,300,000

- V. Forma de pago.** - Los pagos se realizarán mediante transferencia bancaria de conformidad con el **Anexo No. 19** de las Bases de la presente Licitación, en moneda nacional, a través del Departamento de Egresos de la Gerencia de Recursos Financieros ubicada en el Segundo Piso del domicilio de **"La Comisión"**, los viernes de 10:00 a 14:00 horas, a los 30 días naturales posteriores a la recepción de la(s) factura(s) debidamente requisitada(s) y validada(s).

Datos de la Facturación:

Razón Social:	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.
Domicilio:	Avenida Miguel Alemán Núm. 109
Colonia:	Federal
C.P.:	91140
Ciudad:	Xalapa, Veracruz
RFC:	CMA941106RVO
Forma de Pago:	(99) Por Definir
Método de pago:	(PPD) Pago en Parcialidades o Diferido
Uso de CFDI:	(G03) Gastos en general.
Régimen Fiscal:	603 Personas Morales con Fines No Lucrativos

La(s) factura(s) deberá(n) ser electrónicas, utilizando en todo momento **dos decimales** haciendo la aclaración que **estas deberán corresponder con los servicios adjudicados y establecidos en la Orden de Compra de Bienes/Servicios**, además, los archivos PDF y XML, deberán ser enviados al correo electrónico rmateriales_cmas@hotmail.com



COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)
DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-CMAS-LA-12-2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE
"RECIBOS DE COBRO DE SERVICIOS" PARA LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)

CUARTO. – Notifíquese al Licitante que intervino en el procedimiento de Licitación, de conformidad con lo que establece el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Así lo determinaron los integrantes de la "Comisión de Licitación" para la Licitación Simplificada Núm. **LS-CMAS-LA-12-2024**, relativa a la adquisición de "Recibos de Cobro de Servicios" para entregar en las Instalaciones de las oficinas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), se da por concluida la presente a las **18:36** horas del día 21 de marzo de 2024, firmando al calce y margen para la debida constancia.

**POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN
DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE**

Mtra. Claudia Pacheco Aranda
Directora de Administración

C.P.A. Carlos Augusto Amezcua Gross
Contralor Interno

Lic. Cristopher Gómez Deseano
Coordinador Jurídico

**C.P.A. Jessed Eleuterio del Ángel
Marlasca**
Gerente de Recursos Materiales y
Servicios Generales

L.C.P. Rubén Armando Barona Alba
Gerente de Recursos Financieros



COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)
DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-CMAS-LA-12-2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE
"RECIBOS DE COBRO DE SERVICIOS" PARA LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)

Lic. Mariana Rodríguez Aguilar
Jefa del Departamento de Adquisiciones

L.A.N.I. Roberto Suárez García Calderón
Encargado de la Gerencia de
Administración de Tomas.



ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DEL PROCESO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA N.º LS-CMAS-LA-12-2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "RECIBOS DE COBRO DE SERVICIOS" PARA LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS), LLEVADO A CABO EL DÍA 21 DE MARZO DE 2024.